



Salud



Mesa de Trabajo UPC

Sesión 02. Frecuencias de Uso

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2025





Unidad de Pago por Capitación – UPC

- La UPC es la prima de riesgo que garantiza el suministro de Servicios y Tecnologías en salud a la población asegurada.

Se calcula: $UPC = Frecuencia \times Severidad$

- ❖ **Frecuencia:** cantidad promedio de tecnologías en salud suministradas a un afiliado.
- ❖ **Severidad:** costo promedio de estas tecnologías en salud suministradas.
- El cálculo tiene en cuenta condiciones **demográficas, epidemiológicas, de utilización** y estándares de calidad.

UPC





¿Dónde encontrar la información UPC?



Mesa de Trabajo UPC 2025

- [Resolución 370 de 2025](#)



[Preguntas frecuentes](#)

Estudios técnicos para el cálculo de la UPC

[2025](#) [2024](#) [2023](#) [2022](#) [2021](#) [2020](#) [2019](#) [2018](#) [2017](#) [2016](#) [2015](#) [2014](#) [2013](#)
[2012](#) [2011](#) [2010](#) [2009](#) [2008](#) [2007](#) [2006](#)

<https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/unidad-de-pago-por-capitacion-upc.aspx>



Estudio de suficiencia y de los mecanismos de ajuste del riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación del año 2022:

Recursos para garantizar la financiación de tecnologías y servicios de salud en los regímenes Contributivo y Subsidiado.

Dirección de Regulación de Beneficios,
Costos y Tarifas del Aseguramiento en
Salud

Diciembre de 2021

Modelo Actuarial de la UPC



Cálculo de la **prima pura**:

$$\text{Prima Pura} = \text{Frecuencia} * \text{Severidad}$$

Frecuencia definida como el cociente entre las reclamaciones y la población expuesta.

$$\text{Frecuencia} = \frac{\text{Cantidad de reclamaciones}}{\text{Población expuesta}}$$

Severidad definida como la sumatoria del valor de las reclamaciones dividido entre el número de reclamaciones.

$$\text{Severidad} = \frac{\text{Valor de las reclamaciones}}{\text{Cantidad de reclamaciones}}$$

Luego la **prima pura** es:

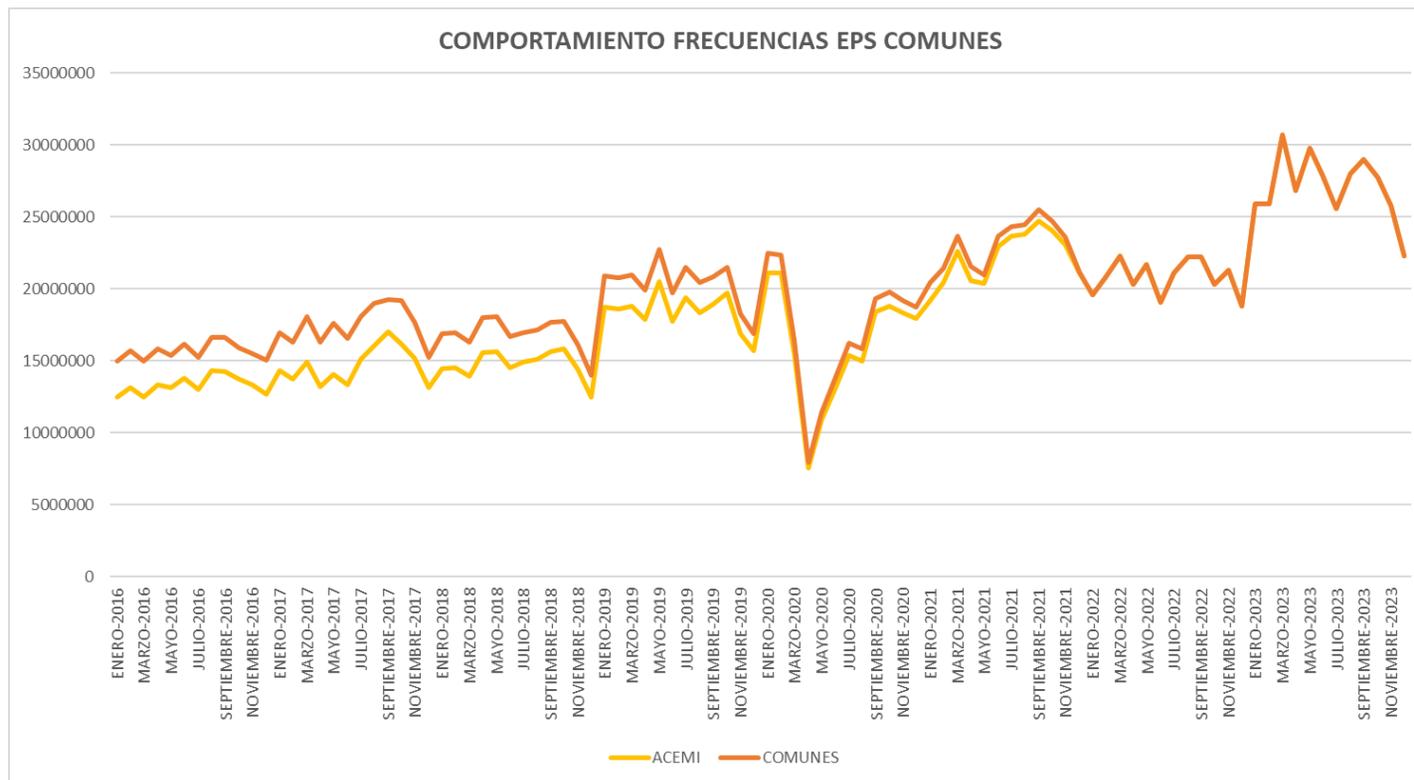
$$\text{Prima Pura} = \text{Frecuencia} * \text{severidad} = \frac{\text{Cantidad de reclamaciones}}{\text{Población expuesta}} * \frac{\text{Valor de las reclamaciones}}{\text{Cantidad de reclamaciones}}$$

Reclamaciones: corresponde a los servicios y tecnologías entregados a los afiliados al sistema.

Comportamiento frecuencias estudio UPC



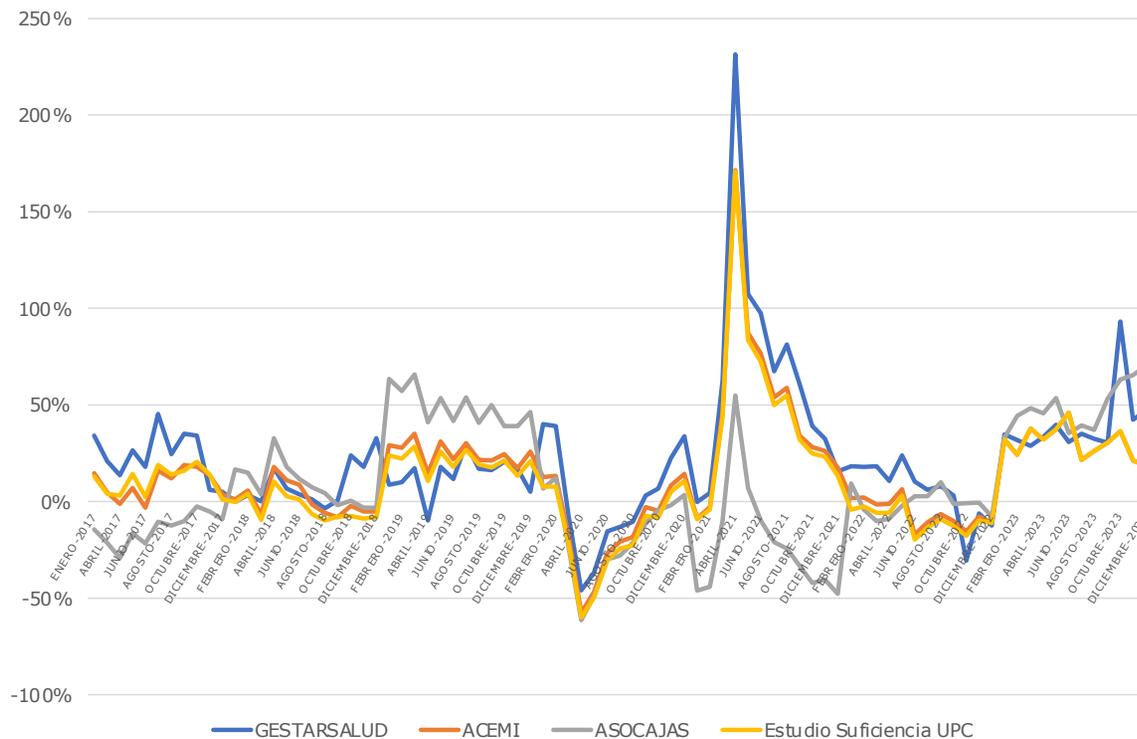
El comportamiento de las frecuencias de las agremiaciones de ACEMI presenta un comportamiento histórico similar al comportamiento de todo el régimen contributivo, el cual se utiliza para el cálculo del ajustador de frecuencia de la UPC.



Comportamiento frecuencias estudio UPC



Variación porcentual de la frecuencia



Correlaciones	Estudio de Suficiencia UPC
GESTARSALUD	,899**
ACEMI	,983**
ASOCAJAS	,359**
Estudio suficiencia UPC	1

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

El comportamiento de las frecuencias de las EPS que hacen parte de las agremiaciones de las EPS es similar al comportamiento de las EPS seleccionadas para el cálculo del ajustador de frecuencias del estudio de suficiencia de la UPC.

Objetivo general de la mesa de trabajo UPC y de la sesión



Objetivo de la mesa de trabajo UPC

(Resolución 370 del 2025)

Artículo 2. *Naturaleza y objeto de la mesa de trabajo.*

La mesa de trabajo tendrá carácter participativo y tendrá como objeto recibir, analizar y socializar información, insumos y aportes de los participantes sobre un eventual rezago en el valor de la UPC de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, para efectos de que el Ministerio de Salud y Protección Social cuente con elementos de juicio suficientes para determinar técnicamente si hay lugar o no a efectuar el reajuste de la prima[...]



Objetivo de la mesa de trabajo UPC

(Resolución 370 del 2025)

(...)

2.1. La información reportada en la debida oportunidad por parte de las Entidades Promotoras de Salud para el cálculo de la UPC en las respectivas vigencias, procesamiento de dicha información por las **mallas de validación y contratación** de la misma con otras fuentes de información determinadas por parte el Ministerio de Protección Social.

2.2. La siniestralidad y las variaciones en las frecuencia de uso.

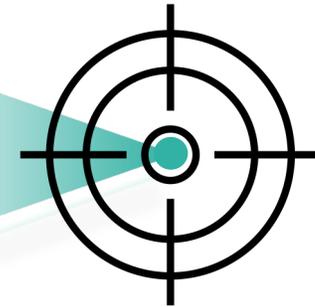
2.3. El **efecto de las inclusiones** de la vigencia inmediatamente anterior a la hora de calcular la UPC de la vigencia siguiente o, en su defecto, durante la vigencia en cuestión al momento de efectuarse su ajuste.

2.4. La definición de las **variables y ajustadores de riesgo** que debe ser tenidos en cuenta para establecer la UPC.

2.5. Revisar la viabilidad de realizar **ajustes ex post al Unidad de Pago por capitación**, considerando que conforme los articulo 11 y 19 de la ley 1122 de 2007 y la jurisprudencia de la corte Constitucional, verbigracia, el Auto 875 de 2024...

Objetivo de la sesión

Promover el análisis, discusión y aportes de los actores en torno a las frecuencias de uso como elemento técnico e insumo fundamental para la estimación de la suficiencia de la UPC.



Metodología de la sesión



Foro de conocimiento



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY](#)

Tiene como objeto facilitar la **transferencia de conocimientos** entre los participantes, permitiendo que todos aprendan de las experiencias y perspectivas de los demás en un ambiente cómodo y que facilita la participación.

Parte de la construcción de **preguntas** claras, comprensibles y orientativas o determinación del tema sobre lo cual versará la transferencia de conocimientos.

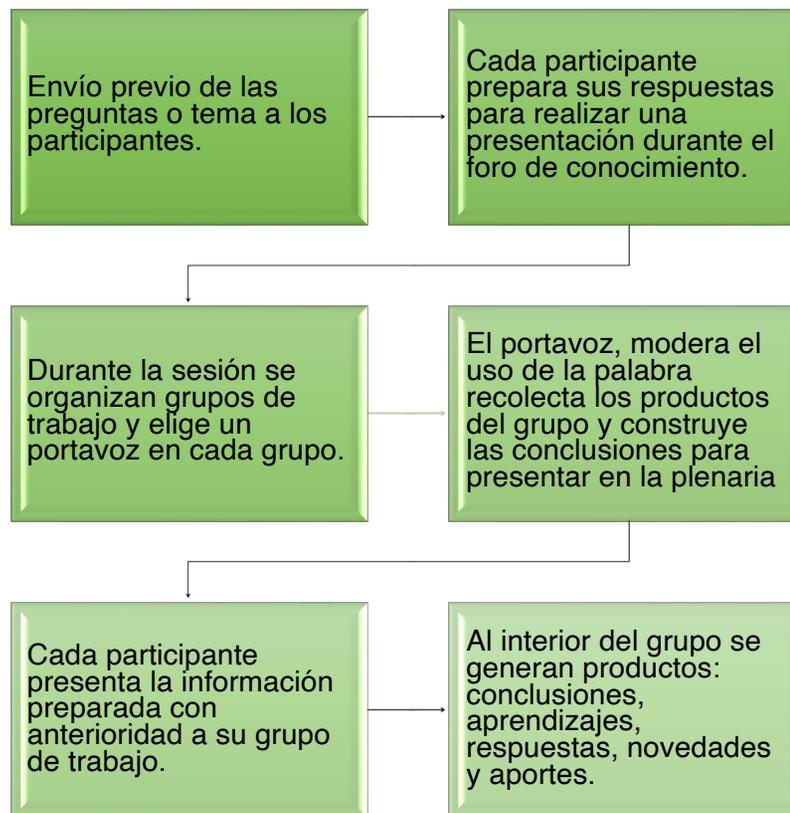
La comunicación asertiva entre los participantes es un factor clave de éxito.



Foro de conocimiento - Etapas



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)



Phillips 6-6



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY](#)

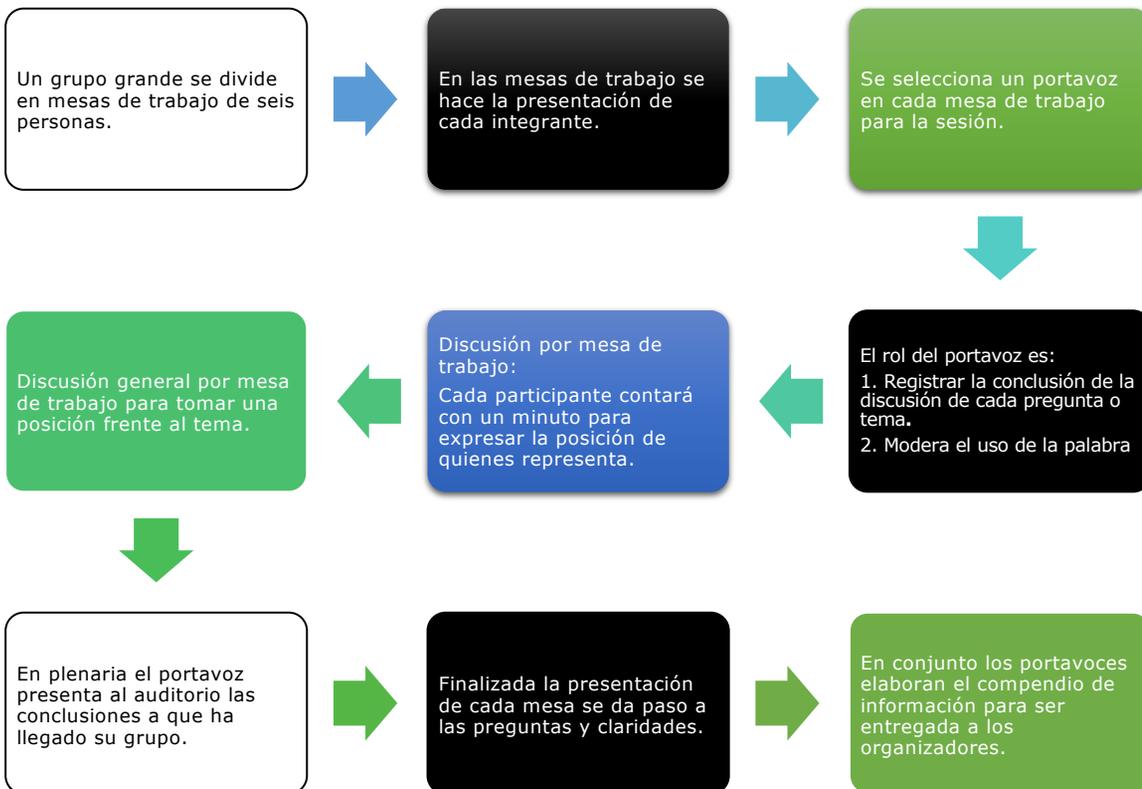
Es una herramienta de construcción de conocimiento en grupos, que se basa en la organización de los participantes para intercambiar información mediante una gestión eficaz del tiempo.



Phillips 6-6



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)



Desarrollo de la Metodología

•Previo a la sesión se enviará a los delegados **preguntas orientadoras** cuyas respuestas serán entregadas a la Secretaría Técnica, junto con una presentación del tema.

Previo a la sesión

1

•El **facilitador** del Ministerio anunciará el inicio de cada paso del Foro de Conocimiento y del Phillips 6-6.

Facilitador

2

•Durante la sesión se realiza la **distribución** de delegados en grupos de seis personas.

Conformación de grupos

3

•En los grupos se realiza la **presentación personal** de cada delegado declarando posibles conflictos de intereses.

Presentación de delegados

4

•Cada grupo **elige su portavoz**, modera el uso de la palabra y es responsable de registrar la conclusión o síntesis del tema

Portavoz

5

•Cada delegado en su grupo dispondrá de hasta 10 min para **socializar** la información preparada con antelación.

Foro de conocimiento

6

•Cada portavoz **recolecta productos*** a ser entregados a la Secretaría Técnica.

Productos

7

•**Conversación** en cada grupo y por cada pregunta:
•3 min de reflexión.
•3 a 6 min para que todos y cada uno de los delegados realice su aporte al grupo.
•3 a 6 min para la síntesis al interior de cada grupo.

Phillips 6-6

8

•En **plenaria** cada portavoz dispondrá de 3 a 6 min para exponer las conclusiones de su grupo.
•Presentación del tema objeto de discusión por otros delegados, invitados o Minsalud.

Plenaria general

9

•Para tomar una posición referente al tema tratando en cada plenaria a partir de preguntas orientadoras.

Discusión general

10

* Presentaciones, conclusiones, nuevas perspectivas o enfoques, sugerencias, soluciones, enlaces a recursos útiles y bases de datos o información especializada.



Recomendaciones para el portavoz

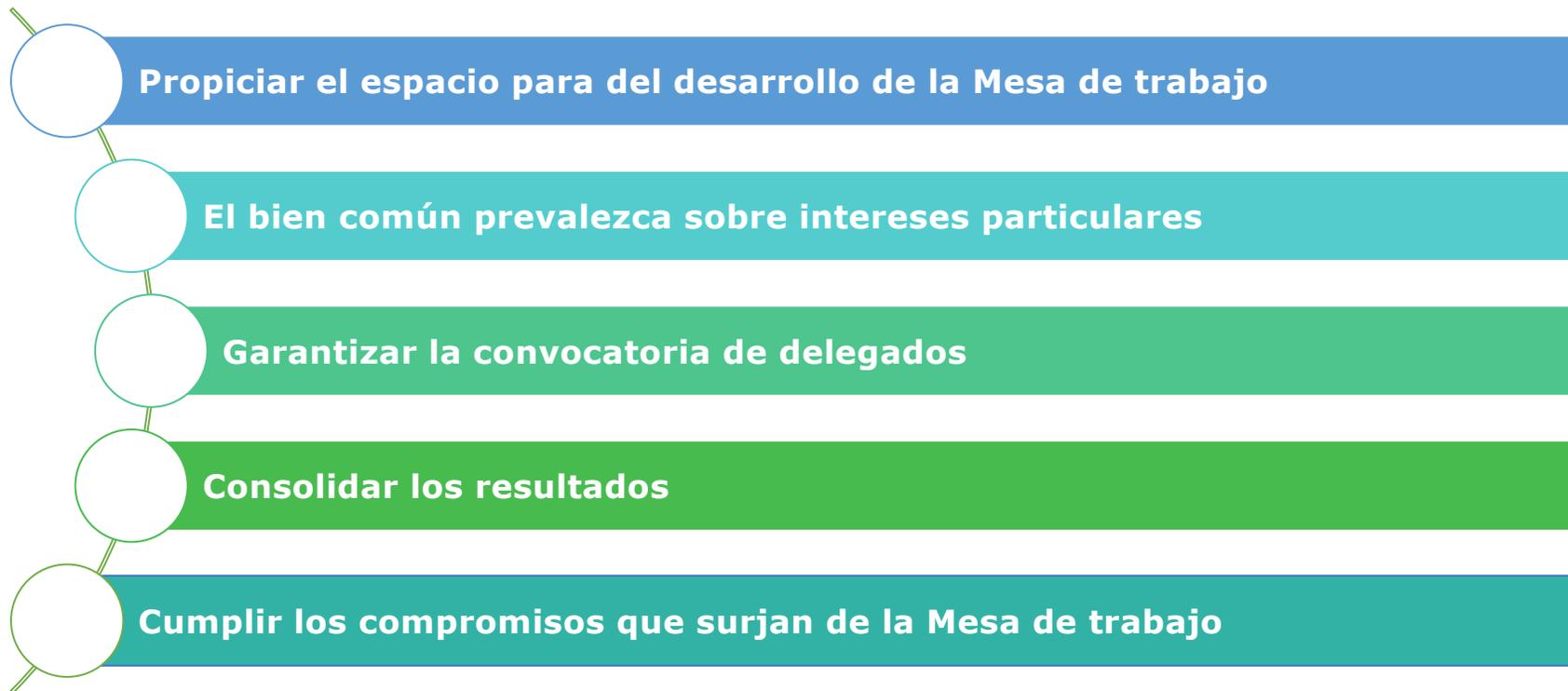
- **Liderazgo.**
- **Control de la palabra.**
- **Amabilidad con firmeza.**
- **Tolerancia.**
- **Contacto**
- **Consolidar los aportes del grupo**



Reglas de participación en la mesa de trabajo UPC



Deberes del Ministerio de Salud y Protección Social

- 
- Propiciar el espacio para del desarrollo de la Mesa de trabajo**
 - El bien común prevalezca sobre intereses particulares**
 - Garantizar la convocatoria de delegados**
 - Consolidar los resultados**
 - Cumplir los compromisos que surjan de la Mesa de trabajo**
-

Derechos de los participantes

- A ser convocados respetando su condición de delegados
 - A ser informados sobre el tema, objetivo, actividad y metodología a desarrollar
 - A ser tratados y escuchados con respeto
 - A que se respeten las reglas de participación
 - A conocer los resultados consolidados
-

Deberes de los participantes

Participar activamente

Informarse previamente sobre los aspectos que serán desarrollados en las actividades de la mesa de trabajo

Escuchar y argumentar con actitud de diálogo constructivo

Respetar las decisiones tomadas en la mesa de trabajo concertadas por los participantes de la misma

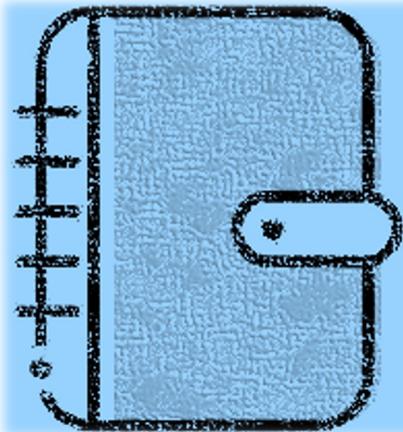
Respetar las reglas del juego

Propiciar decisiones públicas que prioricen el interés general

Diligenciar el consentimiento informado

Agenda de la sesión del 27 de marzo de 2025

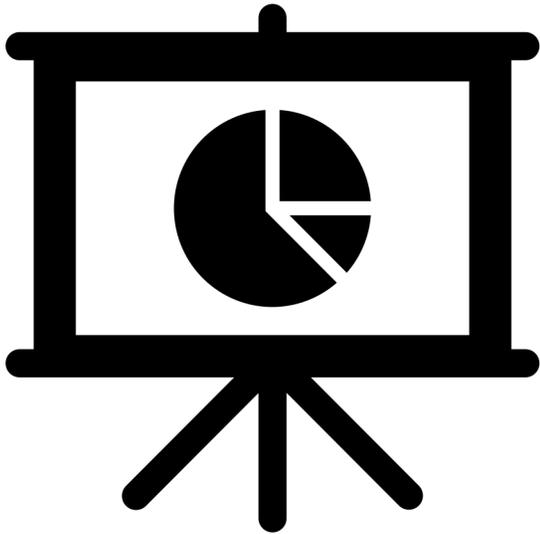




Agenda propuesta Jueves 27 de Marzo de 2025 - Componente Frecuencias de uso		
Inicio	Final	Actividades
8:00	8:20	Registro e Ingreso
8:20	8:30	Saludo a cargo de la Presidencia de la mesa
8:30	9:00	Presentación magistral elementos técnicos
9:00	9:15	Aspectos Metodológicos para el desarrollo de la sesión
9:15	9:25	Conformación de grupos y presentación de los integrantes
9:25	9:35	Elección de portavoz
9:35	9:45	Receso
9:45	10:45	Foro de Conocimiento
10:45	11:00	Cada portavoz recolecta productos a ser entregados a la Secretaría Técnica.
11:00	12:00	Conversación en cada grupo y por cada pregunta que entrega el facilitador
12:00	12:30	Conclusiones para ser llevadas a la plenaria
12:30	13:30	Almuerzo
13:30	13:45	Ingreso
13:45	15:15	Presentación por cada portavoz de las conclusiones de cada grupo
15:15	15:30	Receso
15:30	16:45	Discusión general de la plenaria
16:45	17:00	Conclusiones y entregables al Ministerio
17:00	17:00	Cierre de Sesión

Entregables de la sesión del 27 de marzo de 2025





1. Productos del foro de conocimiento en cada grupo: presentaciones realizadas por los delegados y documentación o información de soporte.
2. Relatoría síntesis de la discusión de cada grupo y conclusiones a presentar en plenaria.
3. Conclusiones generales de la plenaria.

mesadetrabajoupc@minsalud.gov.co



Salud

